



Tu inversión en Fincomercio te da más beneficios



Amparos

ASISTENCIAS



^

INVERSIONISTAS	SERVICIOS	COBERTURA	EVENTOS
	Chef y parrillero a domicilio	Hasta 2 horas por evento	2 eventos al año
	Empleada doméstica por solicitud del afiliado	Hasta 8 horas por día	2 eventos al año
	Enfermera a domicilio por incapacidad del asegurado	Hasta 8 horas por evento	3 eventos al año
	Asesoría jurídica o tributaria telefónica	Hasta 30 minutos por evento	1 evento al año



CHEFY PARRILLERO A DOMICILIO

El proveedor de asistencia brindará al asociado un Chef o parrillero experto en la cocina ya sea para sus cumpleaños, fiesta de aniversario, entre otros acontecimientos que sean significativos y especiales. El experto podrá asistir por un máximo de 2 horas. Este servicio se ha de solicitar con mínimo 48 horas previas a su asignación, los alimentos, materiales, insumos y demás requerimientos necesarios para el desempeño de la actividad serán cancelados con recursos propios del asociado.*Este servicio se prestará dentro del perímetro urbano de las ciudades principales LIMITE DE EVENTOS 2 eventos al año, hasta máximo 2 horas por evento.

^







海外 EMPLEADA DOMÉSTICA POR SOLICITUD DEL ASOCIADO

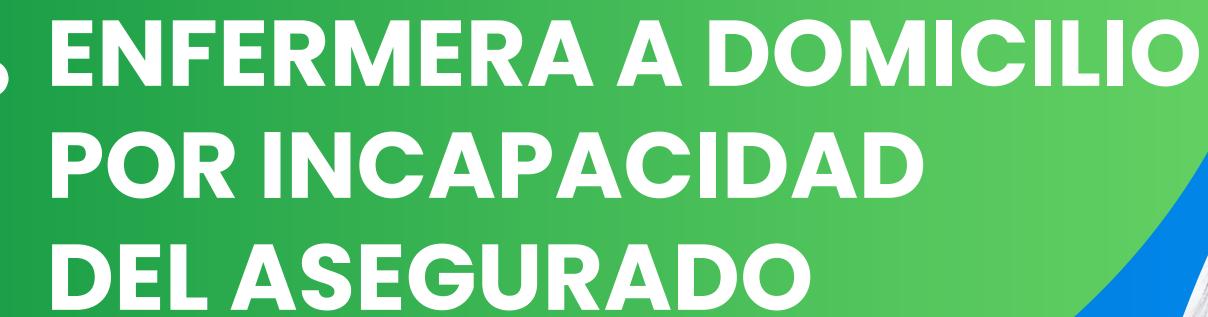
El proveedor de asistencia coordinará el servicio de una empleada doméstica para realizar las labores de aseo en el domicilio del asociado. Este servicio deberá ser solicitado con una anticipación mínima de 48 horas. El servicio se podrá prestar de Domingo a Domingo de 08:00 a 17:00. Este servicio no incluye labores de cocina ni cuidado de mascotas LIMITE DE EVENTOS 2 eventos al año, hastamáximo 8 horas en el día.

\ / \ / \











El proveedor de asistencia coordinará el servicio de un profesional de enfermería para brindar los cuidados pertinentes, manejo de medicamentos en casa, manejo de residuos hospitalarios en el domicilio entre otros por consecuencia de una incapacidad mayor a 3 días a causa de una enfermedad o accidente, debidamente certificada por la EPS o medicina prepagada. El servicio deberá ser solicitado con una anticipación mínima de 6 horas. El servicio se podrá prestar de Domingo a Domingo de 08:00 a 17:00 LIMITE DE EVENTOS 3 eventos al año, hasta máximo 8 horas en el día.









ASESORIA JÚRIDICA O TRIBUTARIA TELEFÓNICA

El proveedor de asistencia pone a disposición del asociado los servicios de asesoría legal o tributaria telefónica, para cualquier consulta, relacionada con asuntos tributarios. El proveedor de asistencia dará cobertura de los servicios de asesoría telefónica, por lo tanto todos los costos asociados que pudiesen ser necesarios serán a cargo del afiliado. Por este servicio el proveedor brindará al asociado, previa solicitud, vía telefónica, los servicios de referencia, asesoría y consultoría legal todos los días de 8 am a 6 pm LÍMITE DE EVENTOS 1 evento al año, máximo 30 minutos por evento.

^







PROCESO DE ASISTENCIA

Asegurado se comunica a la línea de asistencia

(601)3078330



El proveedor de asistencia debe solicitar el número de documento al asegurado.



El proveedor de asistencia valida en el sistema y verifica los productos que se encuentren vigentes con el número de documento digitado.



¡Fin del proceso!



El proveedor de asistenciadebe tomar registro de la llamada y proceder con el servicio correspondiente.



El asegurado debe confirmar cuál es el producto a afectar.









0

GRACIAS

